



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

15 de noviembre de 2005

Monedas Conmemorativas del 80 aniversario de la Fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905

El Banco de México anuncia que el día de hoy pone en circulación diversas monedas conmemorativas del *80 aniversario de la Fundación del Banco de México, del 470 aniversario de la Casa de Moneda de México y del 100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905*.

El 25 de agosto de 1925, durante el período presidencial del General Plutarco Elías Calles, se constituyó el banco central de México conocido como Banco de México, dando fin al sistema de emisores múltiples y poniendo orden al caos monetario suscitado en la época revolucionaria de nuestro país.

A principios del año 1994 de conformidad con la evolución financiera y económica del país y acorde con los postulados más modernos y mayoritariamente aceptados en materia de banca central, se le otorgó al Banco de México autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración. A raíz de dicha reforma, el objetivo prioritario asignado al instituto central es el de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional.

Asimismo, la Casa de Moneda de México ha proveído a nuestro país de medios de cambio desde el año de 1535 cuando fue fundada y, a lo largo de su historia, ha acuñado verdaderas obras de arte que representan un testimonio de la historia de nuestro país.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Por su parte, a partir de la Reforma Monetaria de 1905, la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos dotó a las monedas mexicanas de aspectos formales que a la fecha se conservan y adecuó la emisión monetaria nacional a las fluctuaciones económicas mundiales.

Es oportuno mencionar que el Instituto Central ha utilizado a la numismática para difundir hechos de importancia nacional. Con lo anterior, se pretende reconocer los tres acontecimientos importantes que se han mencionado anteriormente con la emisión de tres distintas monedas bimetálicas con valor facial de \$100 con núcleo de plata y arillo de bronce-aluminio, así como las correspondientes, en plata pura, con valor nominal de \$20, \$10 y \$5, respectivamente. Estas monedas se distribuirán al público en general a través del sistema bancario en todo el país.

Por último, resulta importante mencionar que conforme a las especificaciones contenidas en el Decreto y la descripción de los motivos que contendrán los reversos de esas monedas publicados en el *Diario Oficial de la Federación* del 2 de agosto de 2005, las monedas conmemorativas de estos aniversarios presentan las siguientes:



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

I.- MONEDAS BIMETÁLICAS EN PLATA Y BRONCE-ALUMINIO:

VALOR FACIAL:	Cien pesos
DIÁMETRO:	39.0 mm.
CANTO:	Estriado discontinuo
COMPOSICIÓN:	Parte Central: Plata Sterling, ley 0.925 Arillo perimétrico: bronce – aluminio
PESO:	33.967 g.
ANVERSO COMÚN:	El Escudo Nacional en relieve escultórico.





BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

REVERSO DE LA PRIMERA MONEDA: la reproducción horizontal del reverso de un billete de cien pesos cortado, en sus partes laterales, que ostenta la figura de la *Columna de la Independencia*, emitido por el Banco de México en el año de 1925.



80 aniversario de la Fundación del Banco de México

REVERSO DE LA SEGUNDA MONEDA: Figura de una prensa de acuñación de volante antigua utilizada por la Casa de Moneda de México.



470 aniversario de la Casa de Moneda de México



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

REVERSO DE LA TERCERA MONEDA: Al centro, la imagen de un gorro frigio radiante con la palabra "LIBERTAD".



100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905

II.- MONEDAS DE PLATA PURA:

ANVERSO COMÚN: El Escudo Nacional en relieve escultórico.





BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

a) PRIMERA MONEDA:

VALOR NOMINAL: Veinte pesos

DIÁMETRO: 48.0 mm (cuarenta y ocho milímetros). Equivalente a 2 (dos) onzas troy de plata pura.

CANTO: Liso

COMPOSICIÓN: Plata

LEY: 0.999

PESO: 62.206 g (sesenta y dos gramos, doscientos seis miligramos).

ACABADO: Espejo

REVERSO: la reproducción horizontal del reverso de un billete de cien pesos cortado, en sus partes laterales, que ostenta la figura de la *Columna de la Independencia*, emitido por el Banco de México en el año de 1925.



80 aniversario de la Fundación del Banco de México



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

b) SEGUNDA MONEDA:

VALOR NOMINAL: Diez pesos

DIÁMETRO: 40.0 mm (cuarenta milímetros).

CANTO: Liso

COMPOSICIÓN: Plata

LEY: 0.999

PESO: 31.103 g (treinta y uno gramos, ciento tres miligramos).

ACABADO: Espejo

REVERSO: Figura de una prensa de acuñación de volante antigua utilizada por la Casa de Moneda de México.



470 aniversario de la Casa de Moneda de México



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

e) TERCERA MONEDA:

VALOR NOMINAL: Cinco pesos

DIÁMETRO: 33.0 mm (treinta y tres milímetros).

CANTO: Liso

COMPOSICIÓN: Plata

LEY: 0.999

PESO: 15.552 g (quince gramos, quinientos cincuenta y dos miligramos). 1/2 (un medio) de onza troy de plata pura.

ACABADO: Espejo

REVERSO: Al centro, la imagen de un gorro frigio radiante con la palabra "LIBERTAD".



100 aniversario de la Reforma Monetaria de 1905

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx